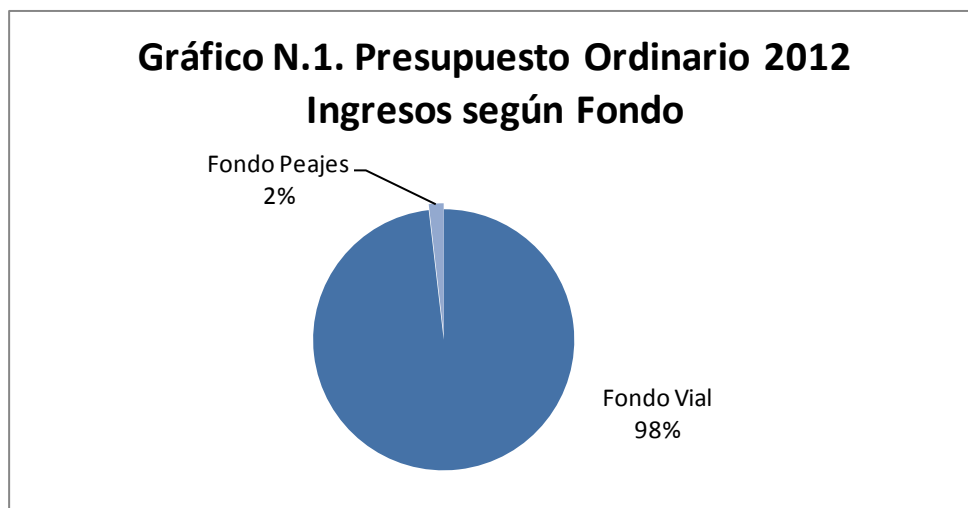


1. INGRESOS

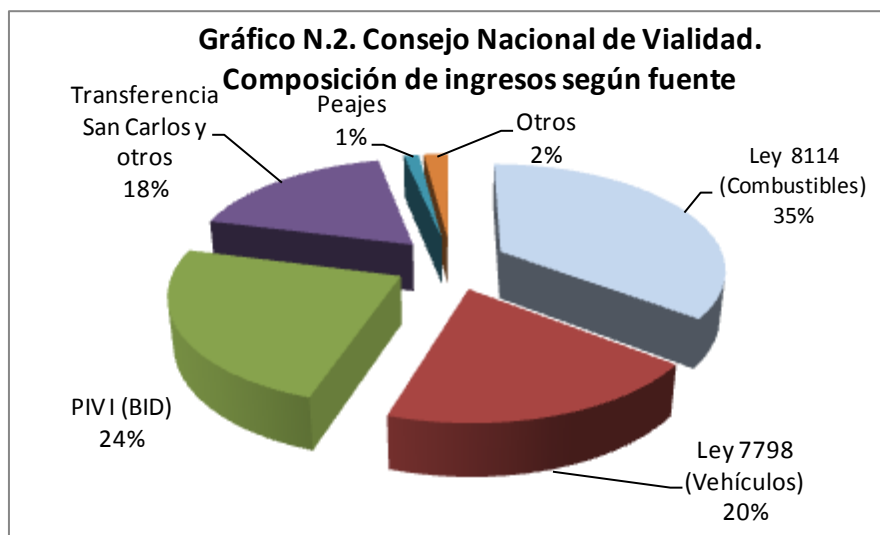
1.1. Análisis de Ingresos y detalles

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2012 alcanzan la suma de ¢225.473,5 millones.

Del total de ingresos presupuestados ¢221.426,2 millones, el 98 %, corresponden al Fondo Vial y ¢4.047,3 millones, el 2 %, al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:



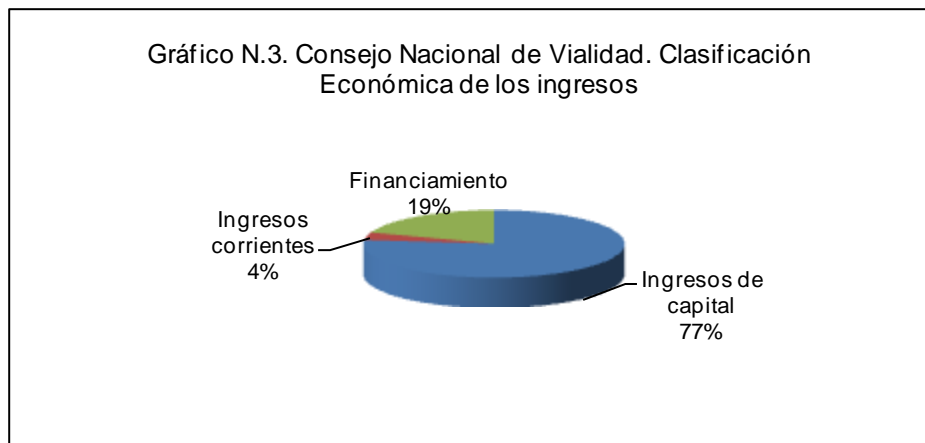
La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2012 se presenta en el cuadro N.1 y detallados por tipo de Fondo en los cuadros N.2 y N.3. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2012, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:



La principal fuente de ingresos es el impuesto a los combustibles con una participación del 35 %, seguido por la transferencia según el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I) por ¢54.148,6 millones y una participación de 24%. La tercera fuente en importancia es la transferencia por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos con una participación del 20 % y la cuarta el superávit de la transferencia para la carretera a San Carlos y Otros.

El rubro “otros ingresos” del gráfico N.2 anterior, incluye el resto del superávit, las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 77 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2012 son de capital y el 4 % a ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece en el artículo 20, inciso e) la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢2.882,1 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1. La metodología, los factores que pueden afectar positiva o negativamente la recaudación y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presenta en el **Anexo 1**.

1.1.2. Impuesto a combustibles:

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, reformada mediante Ley N.8603, establece en su artículo 5 que “Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un veintinueve por ciento (29%) se destinará a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)...”. A su vez este artículo establece que el 75% de estos recursos se destinarán a la Red Vial Nacional y el 25 % restante a la Red Vial Cantonal, el cual se traslada directamente, por la Tesorería Nacional, a las diferentes municipalidades del país.

De acuerdo con el oficio N.7439 (DFOE-SAF-0323) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2012, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢390.000 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$$¢390.000 \text{ millones} * 29\% * 75\% * 94\% = ¢79.735,5 \text{ millones}$$

Para el año 2012, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2012, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 70102 280 2310 2151 203 la suma de ¢76.735,5 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢3.000 millones, para un total de ¢79.735,5 millones (**Anexo 2**).

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2012 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2012.

1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

De acuerdo con el oficio N.7898 (DFOE-SAF-0376) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2012, el impuesto a la propiedad de vehículos será de ¢94.000,0 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢94.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢44.180 \text{ millones}$

Para el año 2012, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 70102 280 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢42.180 millones y dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢2.000 millones, para un total asignado de ¢ 44.180,0 millones. (**Anexo 2**). Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

1.1.4. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:

Se incluyen según lo establece la ley N.7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2012 se incluyen ¢402,1 millones dato que corresponde a la estimación preliminar realizada por el Consejo de Seguridad Vial.

1.1.5. Ingresos varios no especificados:

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, por sustitución de vallas y cualquier otro ingreso adicional. Por este concepto se estima que ingresarán ¢10,1 millones de colones, de los cuales ¢10,0 millones corresponden al Fondo Vial y ¢100 mil al Fondo de Peajes.

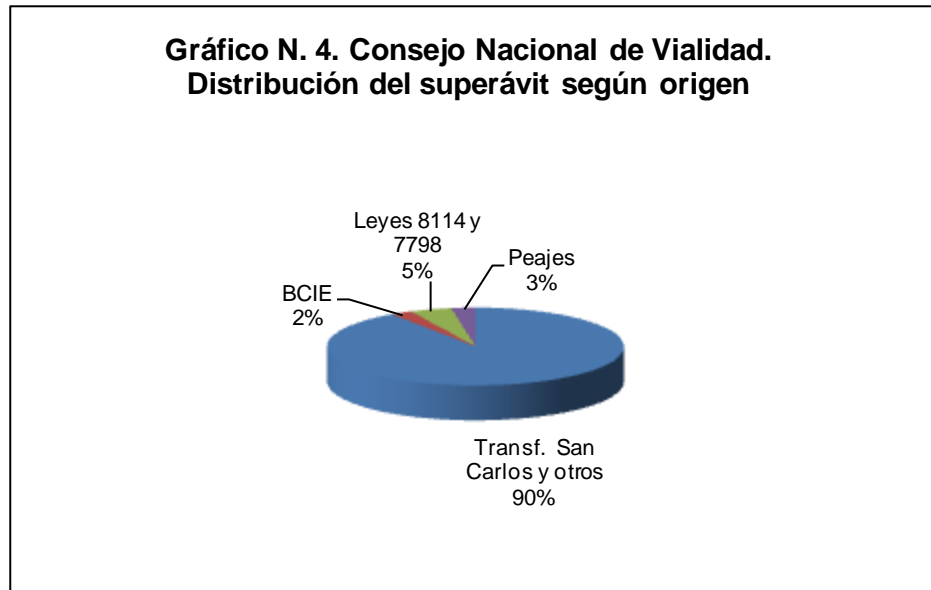
1.1.6 Contrato de Préstamo N. 2007/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Con base en el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I), contrato de préstamo N.2007/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según lo dispuesto en la Ley N. 8845 se transfieren ¢154.815 millones al Conavi. Estos recursos se destinan al pago de consultorías, obras y expropiaciones. Para el 2012 se estima que se requerirán ¢54.148,6 millones

1.1.7. Superávit del 2011:

Para el año 2011 se proyecta en el Fondo Vial un superávit total de ¢ 42.950 millones, de los cuales ¢39.900 millones corresponde a la transferencia para la carretera a San Carlos y otros, ¢1.050 millones al superávit del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica y ¢2.000 millones al superávit de otras fuentes. El superávit específico del Fondo de Peajes es por ¢1.165,1

millones, para un total de ¢44.115,1 millones (Cuadro N.1). La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 90 % de los recursos del superávit corresponden al Fondo Vial, recursos que no se utilizarán en el 2011 debido principalmente a que los proyectos a financiar con la transferencia a San Carlos y otros tienen un período de ejecución mayor de un año. En el caso de Peajes el superávit corresponde al retraso en la implementación de la automatización del cobro de peaje y la construcción de los puentes peatonales proyectados. Para la Estación Próspero Fernández se incluyen ¢241,1 millones debido a que se estima que antes de concluir el año 2011 no se ejecutarán los recursos correspondientes al superávit del 2009 y que se programó utilizar para la construcción de obras complementarias en el proyecto de concesión San José Caldera. En el **Anexo 3** se presenta la certificación del superávit para el 2011, el cual es mayor al incorporado en el Presupuesto 2012 por cuanto los recursos disponibles para la carretera a San Carlos no se utilizarán en su totalidad en el 2012 de acuerdo con las proyecciones de gasto.

En el Cuadro N.4 se presenta el detalle del cálculo del superávit del Fondo Vial y en el Cuadro N.5 el cálculo del superávit por estación de peaje.

1.2. Comparación de ingresos

En el cuadro N.6 se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2003 al 2010 y el proyectado para el 2011. En el cuadro N. 7 se comparan los ingresos reales del 2010, los proyectados del 2011 y los presupuestados para el 2012. Los ingresos para el 2010 son los más altos del período, debido principalmente a los recursos de la transferencia para la construcción de la carretera a San Carlos y otros proyectos. Para el 2012 los ingresos aumentan en un 23 % respecto a los ingresos proyectados para el 2011, debido principalmente al incremento en los recursos del BID.

2. EGRESOS

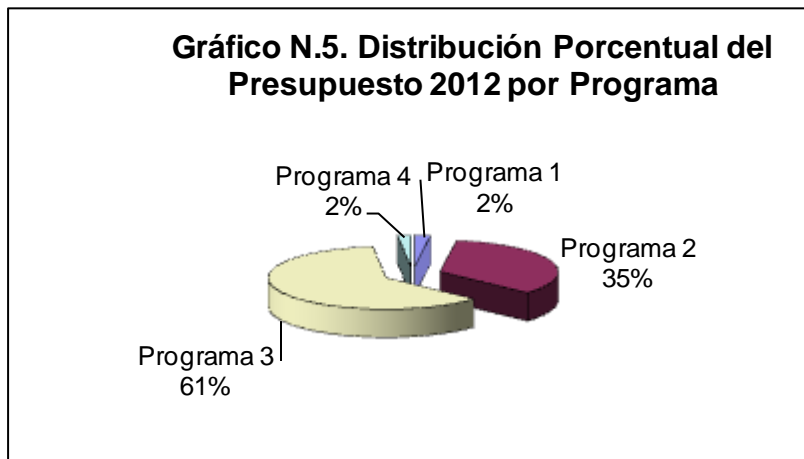
2.1- Análisis General:

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢225.473,5 millones, monto igual a los ingresos estimados.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2012 por programa es la siguiente:

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	4.943.084	2,2
Programa 2: Conservación Vial	77.996.552	34,6
Programa 3: Construcción Vial		
Programa 3. Construcción Vial (Otros)	30.419.977	13,5
PIV I	54.148.600	24,0
Amortización, intereses y préstamo BCIE	21.868.000	9,7
Obras financiadas con BCIE	1.150.000	0,5
Carretera a San Carlos	30.900.000	13,7
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	4.047.276	1,8
Total	225.473.488	100

En conjunto tal y como se observa en el gráfico siguiente el mayor porcentaje de participación corresponde al Programa 3.Construcción Vial, lo anterior por cuanto en ese programa se incluyen recursos de otras fuentes con fines específicos como son los recursos del PIV I (¢54,1 millones), el superávit de la transferencia específica para San Carlos y el superávit del préstamo del BCIE. Además se incluye el pago de la amortización de intereses y préstamo del BCIE. La distribución gráfica porcentual por programa es la siguiente:



2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2012

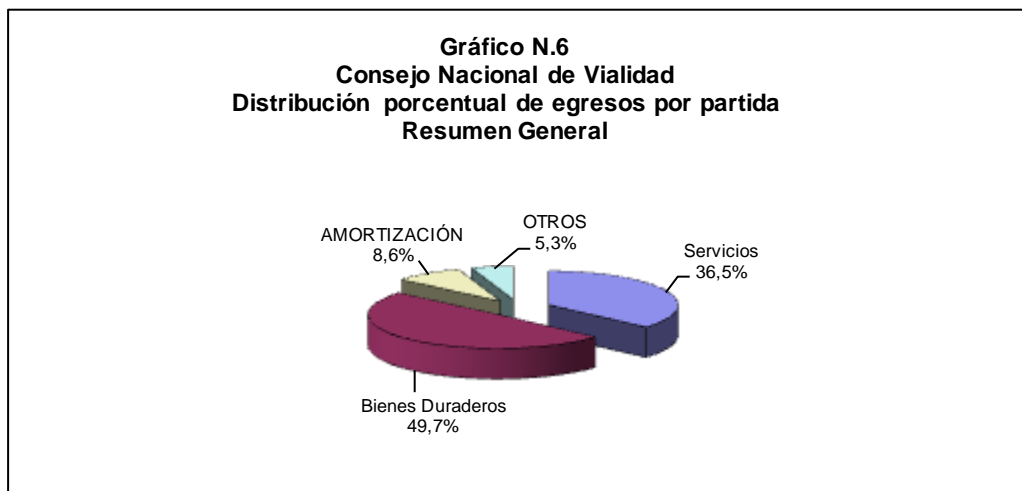
La distribución de los egresos del 2012 según partida presupuestaria se presenta en el Cuadro N.8 siguiente:

Cuadro N. 8
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2012
Resumen de Egresos por Partida
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	225.473.488	100,0
0	REMUNERACIONES	6.292.664	2,8
1	SERVICIOS	82.274.823	36,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.791.488	1,2
3	INTERESES Y COMISIONES	2.534.000	1,1
5	BIENES DURADEROS	111.966.813	49,7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.700	0,1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	0,0
8	AMORTIZACIÓN	19.334.000	8,6

El resumen del presupuesto 2012 por partida y programa se presenta en el Cuadro N.9.

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



La principal partida entre los egresos es Bienes Duraderos con una participación de 49,7 % y una inversión de ¢111.966,8 millones, correspondiendo la mayor inversión a la subpartida Vías de Comunicación Terrestre donde se ubican las obras de construcción vial con ¢102.702,5 millones.

La segunda partida en importancia es Servicios con una participación de 36,5 % y una inversión de ¢82.274,8 millones. La mayoría de estos recursos corresponden a la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢65.687,6 millones.

2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 10 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Bienes Duraderos y “Servicios” En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, la partida más importante es “Remuneraciones”.

En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 77,3. En el Programa 4 la principal partida es “Servicios” con una participación de 43,2%.

2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 11 se muestra el análisis vertical por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 003-Construcción Vial seguido del programa 02-Conservación Vial. Tal y como se indicó anteriormente lo anterior obedece a que en el programa 3 se incluyen recursos de diversas fuentes destinados al financiamientos de proyectos específicos tal y como los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (41,9 % del total de la partida). En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 87,1% debido a que en esta partida se incluyen los proyectos de conservación vial, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 87,4 %, justificado por los recursos incluidos para la compra de puentes metálicos (Subpartida 20301). En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses de la línea de crédito del BCIE destinada a financiar principalmente los proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 96,2 % de los recursos, debido a que por medio de esta partida se financian los proyectos de Construcción Vial.

En la partida 6 “Transferencias Corrientes” el Programa 3 incluye la mayor cantidad de recursos ya que los egresos corresponden a la previsión para el pago de prestaciones y en este Programa se prevé que se pensionen varios funcionarios. En la partida 7 “Transferencias de Capital” la totalidad de los egresos se presentan en el Programa 2 Conservación Vial, donde se ubica la transferencia para la Comisión Nacional de Emergencias, monto que se incluye como una previsión ya que estos recursos

debe pagarse respecto al superávit libre, pero para el 2012 la totalidad del superávit se considera específico. En la partida 8 se ubica la amortización de la línea de préstamo antes indicada por lo que los recursos también se ubican en el Programa 3.

2.5. Cumplimiento de los Artículo 22 y 25 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, este presupuesto cumple con lo indicado en éste, por cuanto se asigna prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, la suma de ¢64.285 millones, que representan el 73.8 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el Cuadro N.12.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 2,1 % del total, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de gasto	Monto (millones)	%
Gasto Administrativo	4.777,06	2,1
Gasto operativo en Peajes	1.933,93	2,0
Gasto de inversión	218.762,50	95,7
Total	225.473,49	100

2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Código	PARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	82.274.823
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.791.488
5	BIENES DURADEROS	111.966.813
	Total	197.033.124
	%	87,4

Para el Consejo Nacional de Vialidad el monto asciende a la suma de ¢197.033,1 millones de colones, los que equivalen a un 87,4 % del total del presupuesto.

2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se compara el presupuesto ordinario 2012 con el gasto proyectado para el 2011 en miles de colones.

Programa	2012	2011	Diferencia
Programa 1	4.943.084	5.299.181	-356.097
Programa 2	77.996.552	77.170.887	825.665
Programa 3	138.486.577	98.711.174	39.775.403
Programa 4	4.047.276	3.888.103	159.173
Total	225.473.488	185.069.344	40.404.144

Con respecto a los egresos proyectados para el 2011 el programa con mayor incremento es el Programa 3, lo anterior principalmente por el aumento en el uso de los recursos del BID (PIV I).

En el cuadro N.13 se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2010 a 2012. Con respecto a los egresos esperados para el 2011, la partida con mayor incremento porcentual en el 2011 es “Bienes Duraderos” con un 64,55 %, debido a la incorporación de los recursos del BID recursos que se destinan básicamente al pago de proyectos y expropiaciones. La partida que presenta la mayor disminución porcentual es “Intereses y comisiones”.

2.8. Origen y aplicación de recursos

En el cuadro N. 14 se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el cuadro N.15.

2.9. Límite de gasto

La comparación del Presupuesto con el límite de gasto, los montos excluidos y el límite de gasto para el 2012, según el STAP N. 0855-2010 del 28 de abril del 2011, el cual asciende a ¢15.535,4 millones se presentan en el **Anexo 5**.

2.10. Relación de puestos.

El detalle de la relación de puestos y la comparación de la relación de puestos con el 2011 en el **Anexo 6**. Con respecto al Presupuesto Ordinario 2011 el Presupuesto Ordinario 2012 presenta un incremento de 4 plazas, no obstante estas plazas ya fueron aprobadas e incorporadas en el Presupuesto 2011.

2.11. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600

En el **Anexo 7** se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte colectivo y particular de las personas, como ejemplo los puentes peatonales en las vías de peajes y otras rutas se construyen con rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢13.447,4 millones.

2.12. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢11.000 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre ¢238 millones. Además los proyectos de Conservación Vial incluyen reglones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En relación con el cumplimiento del Artículo 46 se incluye en el Programa 2 ¢60 millones como una previsión, recursos que representan el 3 % del superávit de los recursos de las leyes 7798 y 8114. No obstante se estima que estos recursos no se utilizarán por cuanto en el Presupuesto 2012 no se incluyen recursos correspondientes a superávit libre.

2.13. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República establece que se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

Para el cumplimiento de esta Ley el Consejo Nacional de Vialidad dispone de una Dirección Jurídica y además dentro de los Servicios de Gestión y Apoyo, específicamente en la subpartida 10402 “Servicios Jurídicos” se incluye ¢1 millón para contratar un profesional en derecho en alguna especialidad que se requiera para el cumplimiento de la Ley.

Adicionalmente en el Programa 3, en la subpartida 60601 Indemnizaciones se incluyen ¢5 millones para cubrir posibles pagos que se requieran como resultado de estos procesos.

2.14. Otros aspectos

El Plan Estratégico Informático se presenta en el **Anexo 8**. En el **Anexo 9** se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente.

En el **Anexo 10** se remite copia del oficio del envío del Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre.

En el **Anexo 11** se presentan los convenios vigentes para el 2012. En el **Anexo 12** se presenta el detalle de los recursos asignados en el Presupuesto 2012 para atender el plan de trabajo de la Auditoría.

3- Análisis programa 1-Administración Superior.

Este programa incluye para el año 2012 los siguientes centros de costo: Departamento de Ejecución Presupuestaria, Unidad de Servicios Generales, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad, Dirección Financiera, Dirección de Gestión del Recurso Humano, Dirección de Proveeduría, Departamento de Formulación Presupuestaria, Auditoría Interna, Gerencia de Planeamiento Institucional, Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Actas, Dirección Ejecutiva, Departamento de Análisis Administrativo, Unidad de Archivo Central, Dirección de Tecnologías de la Información, Contraloría de Servicios, Comunicación y Prensa y la Gerencia de Pesos y Dimensiones.

Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) del CONAVI.

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢4.933,3 millones de colones.

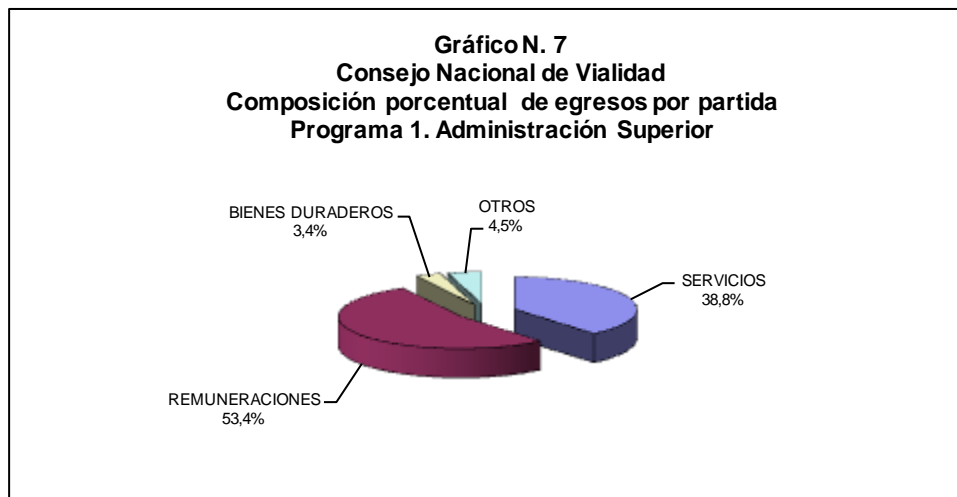
El centro de costo con mayor asignación de recursos es Servicios Generales con un ¢771 millones cifra que representa un 15,6% de los recursos del programa. En segundo lugar se encuentra la Dirección de Tecnologías de la Información (Informática), con ¢714 millones.

La distribución de los egresos por partida es la siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2012
Programa 1. Administración Superior
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	4.943.084	100,0
0	REMUNERACIONES	2.639.143	53,4
1	SERVICIOS	1.916.585	38,8
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	166.436	3,4
5	BIENES DURADEROS	166.019	3,4
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.900	1,1

En el gráfico N. 7 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro 16 se presenta para cada una de las partidas el monto presupuestado y la justificación correspondiente.

Tal y como se observa en el gráfico N.7 y el Cuadro N.16, dentro de este programa la principal partida es “Remuneraciones” con una participación del 53,4 % dentro del total de egresos del Programa.

La segunda partida en importancia es la 1 “Servicios”, la cual alcanza a ¢ 1.916,6 millones y una participación del 38,8 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los “Servicios de Gestión y Apoyo” con una participación de 14 % y un egreso estimado de ¢692,1 millones y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 19 y los alquileres con una participación de 9,6 %, los cuales corresponden principalmente al pago del alquiler de las oficinas centrales y ¢200 millones para alquiler de equipo de cómputo a solicitud de Tecnologías de Información. Para el pago de tiempo extraordinario se presupuestan ¢103,4 millones según el detalle del Cuadro N.17 y para dietas ¢25 millones según el detalle del Cuadro N.18.

En el cuadro N. 20 se detallan las actividades de capacitación que se programan las cuales ascienden a ¢114,3 millones. En el cuadro N.21 se detallan por unidad los activos que se programan adquirir.

4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

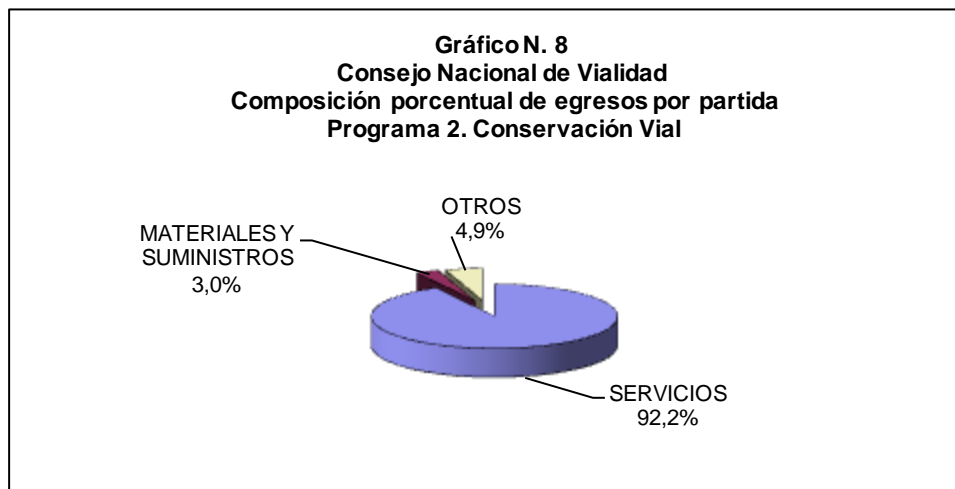
El Programa de Conservación Vial asciende a ¢77.996,6 millones de colones y equivale al 35 % del total de Egresos del Presupuesto 2012.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2012
Programa 2. Conservación Vial
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	77.996.552	100,0
0	REMUNERACIONES	1.271.162	1,6
1	SERVICIOS	71.886.547	92,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.318.958	3,0
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,0
5	BIENES DURADEROS	2.399.884	3,1
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000	0,1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	0,1

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro 22 se presenta el monto presupuestado por partida y la justificación de los montos incluidos.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢71.866,5 millones con una participación del 92,2 % del presupuesto total del Programa. El 83,7 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en el **cuadro N.26**.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 6,8 %. El detalle correspondiente se presenta en el **Cuadro 24**.

5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

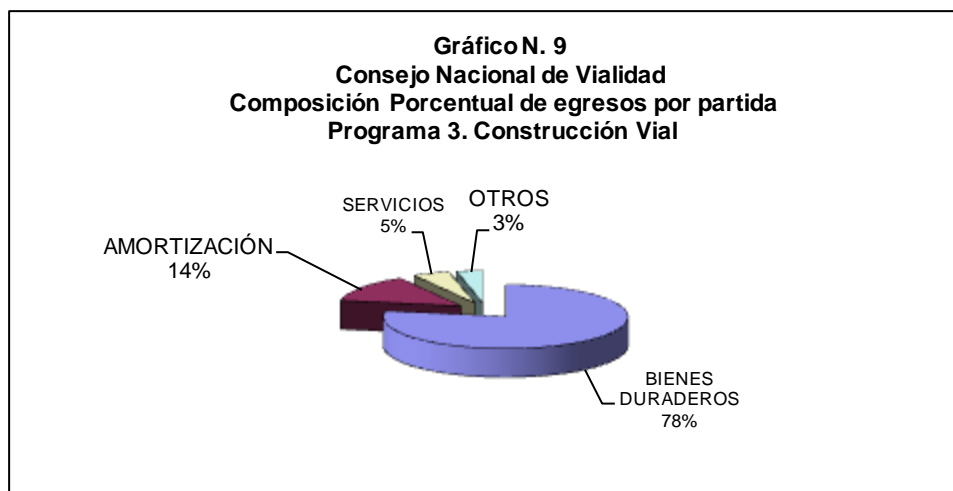
El Programa de Construcción Vial asciende a ¢138.486,6 millones de colones y equivale al 61,4 % del total de Egresos del Presupuesto 2012. Este programa incluye la Dirección de Obras, la Dirección de Ingeniería y las Unidades Ejecutoras de la construcción de la carretera a San Carlos y de los proyectos del PIV I.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Presupuesto Ordinario de Egresos 2012 Programa 3. Construcción Vial

CODIGO	PARTIDA	MONTO (Miles)	%
	TOTAL	138.486.577	100,0
0	REMUNERACIONES	1.911.645	1,4
1	SERVICIOS	6.722.110	4,9
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	222.668	0,2
3	INTERESES Y COMISIONES	2.534.000	1,8
5	BIENES DURADEROS	107.686.154	77,8
6	TRANSFERENCIAS	76.000	0,1
8	AMORTIZACIÓN	19.334.000	14,0

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 29 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada partida, así como la justificación de la inclusión.

Dentro de este programa, la principal partida es 5. “Bienes Duraderos” con ¢107.686,2 millones con una participación del 77,8 % del presupuesto total del Programa. El 73 % de este porcentaje corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.34, N.35 y N.36. El cuadro N.35 corresponde al detalle de los proyectos financiados con recursos del PIV I con ¢47.300 millones y el N.36 a los proyectos financiados con recursos del BCIE con ¢1.150 millones.

6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

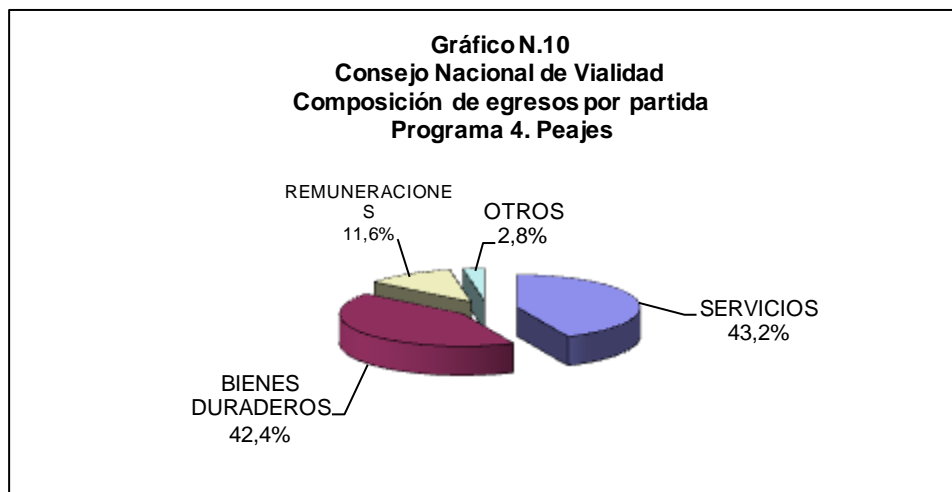
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢4.047,3 millones, determinándose que este monto no es suficiente para cubrir los requerimientos de las carreteras sujetas a cobro de peaje. Debido a lo anterior actualmente se está en el proceso de determinación de las inversiones requeridas en estas carreteras con el fin de proceder a elaborar la propuesta de actualización de las tarifas y realizar la solicitud correspondiente ante la ARESEP.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2012
Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje
Distribución de Egresos por Partida
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	4.047.276	100,0
0	REMUNERACIONES	470.713	11,6
1	SERVICIOS	1.749.581	43,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	83.425	2,1
5	BIENES DURADEROS	1.714.756	42,4
6	TRANSFERENCIAS	28.800	0,7

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.39 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las partidas y la justificación correspondiente.

Dentro de este programa, la principal partida es “Servicios” con una participación porcentual de 43,2% y un monto de ¢1.749,6 millones. La principal subpartida es Otros Servicios de Gestión y apoyo con ¢1.083,7 millones con una participación de 26,8 %, según el detalle de los cuadros 40 y 41, recursos que se destinan básicamente al pago de la recaudación en las estaciones de peaje con ¢872 millones y a la automatización del cobro en las estaciones de Florencio del Castillo y Braulio Carrillo. En el cuadro 41 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje. El 9,9 % corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros 43 y 44.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es “Bienes Duraderos” con ¢1.714,8 millones y una participación del 42,4 % del presupuesto total del Programa. Dentro de esta partida el principal egreso corresponde a Vías de Comunicación Terrestre con ¢1.652,5 millones, cuyo detalle se presenta en los cuadros 43 y 44. En esta partida también se incluye la compra de activos por ¢58,3 millones según el detalle de los Cuadros 45 y 46.

La tercera partida en importancia es “Remuneraciones” con una participación de 11,6 % y un egreso de ¢470,7 millones, recursos que corresponden al pago de los 32 funcionarios que laboran en el programa.

A continuación se presenta un resumen de los egresos por estación de peaje:

ESTACIÓN DE PEAJE	MONTO	%
AUTOPISTA GENERAL CAÑAS (ALAJUELA)	558.480	14
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (TRES RIOS)	1.284.160	32
AUTOPISTA PROSPERO FERNANDEZ (ESCAZÚ)	241.100	6
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (ZURQUÍ)	1.222.126	30
AUTOPISTA BERNARDO SOTO (NARANJO)	741.410	18
TOTAL	4.047.276	100